



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-807



Fecha de ingreso:13-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-04-2024

Folio:2024-807
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ONITSED LAGUNAS ENRIQUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-018-00025-00-0000
Propietario: ONITSED LAGUNAS ENRIQUEZ
Domicilio: CALL CORDILLERA ECUATORIANA L25 MXVIII COLONIA CORDILLERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.94	114.86	45.38	TERCER NIVEL	20,761.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.94	114.86	45.38		593.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.94	114.86	45.38		2,076.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.94	114.86	45.38		593.18
TOTALES			338.82	344.58	136.14		\$ 24,023.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1092 LISA MARIA CABRER HERRERA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2024 9:56:59
Dirección: null
Usuario: MGALAVIZ

302c021469931ef0c2f55f7273fa6591a3cbbe7e9f7271220214732a2f4e83a479ba50573089da969fac1244b87b